



Concepto: Multa de ISN
Crédito: 8234513452
Importe: \$ 664.50

NOMBRE: C. SANCHEZ AMADOR MARTIN.
DOMICILIO: CALLE TORRE DE LA LIBERTAD NO. 862.
COLONIA: RESIDENCIAL LAS TORRES.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 01 de Octubre del 2018, los suscritos C. Rene Vázquez Caldera y C. Silvestre Ríos Andrade, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del crédito 8234513452 de fecha 05 de Septiembre del 2018, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 664.50 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. Sánchez Amador Martin haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, Domicilio habitado por el C. Moisés Héctor Ortega Martínez, nuevo inquilino, desconoce al contribuyente requerido, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).----
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 45 horas del día 01 de Octubre del 2018.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. RENE VAZQUEZ CALDERA

NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. SILVESTRE RIOS ANDRADE.

NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación de los créditos No. 8234513452 por concepto de Multa de Impuestos Sobre Nomina en cantidad de \$ 664.50, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. SANCHEZ AMADOR MARTIN en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Torre de la Libertad con N° 862 de la colonia Residencial Las Torres no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 11 de Septiembre del 2018 y 27 de Septiembre del 2018, los Notificadores – Ejecutores C. Rene Vázquez Caldera y C. Silvestre Ríos Andrade manifiestan que del Contribuyente C. SANCHEZ AMADOR MARTIN, al tratar de diligencia el crédito 8234513452 de fecha 05 de Septiembre del 2018, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por el C. Moisés Héctor Ortega Martínez, nuevo inquilino, desconoce al contribuyente requerido, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. SANCHEZ AMADOR MARTIN, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para notificar el Acuerdo y Convocatoria de Remate en Primera Almoneda del bien embargado con el No. 8234513452 por concepto de Multa de Impuestos Sobre Nomina en cantidad de \$ 664.50, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. SANCHEZ AMADOR MARTIN que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFragio Efectivo. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 01 DE OCTUBRE DEL 2018
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 13524071

No. Crédito 8234513452

Adeudo \$664.50

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

141806



NOMBRE: SANCHEZ AMADOR MARTIN
DOMICILIO: C. TORRE DE LA LIBERTAD # 862 / TORRE DE CRISTAL Y TORRE ALTA C.P.27085
COLONIA: RESIDENCIAL LAS TORRES, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: SAAM700128CEA

OFICIO:

ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 9 de Mayo de 2016 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018 y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33 fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, 39 fracciones II, III, XIV, XV, XXII y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 31 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 153, 155, 143 y 146 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda que procede el remate de los bienes embargados, señalando como inicio del remate el día 8 de Octubre de 2018 a las 12:00 hrs., concluyendo el día 12 de Octubre de 2018 a las 12:00 hrs., Llevandose a cabo en la página de la Administración General de Ejecución Fiscal www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal:

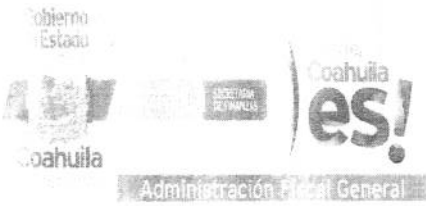
Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 154, 155, 157, 159, 160 y 162, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración General de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifíquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
TORREON, COAHUILA A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA
No. Multa 13524071 **No. Crédito** 8234513452
Adeudo \$664.50 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1
 141806



NOMBRE: SANCHEZ AMADOR MARTIN
DOMICILIO: C. TORRE DE LA LIBERTAD # 862 / TORRE DE CRISTAL Y TORRE ALTA C.P.27085
COLONIA: RESIDENCIAL LAS TORRES, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: SAAM700128CEA

OFICIO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, 39 fracciones II, III, XIV, XV, XXII y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en los artículos 153,154, 155 y 156 y demás relativos del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza comunica que a las 12:00 horas del día 8 de Octubre de 2018, se rematará en el domicilio situado en www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN								BASE PARA REMATE		
IMPRESORA	MULTIFUNCIONAL	MARCA	HP	COLOR	NEGRO	OFFICE	JET	PRO	8600.-	\$1,600.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ _____, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 159,160 y 162, y demás relativos del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 TORREON, COAHUILA A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018
 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA





Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

"2018, Año del Centenario de la Constitución de Coahuila"

Coahuila

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con

SANCHEZ AMADOR MARTIN

en el domicilio ubicado en Torreón Coa

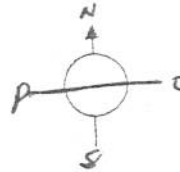
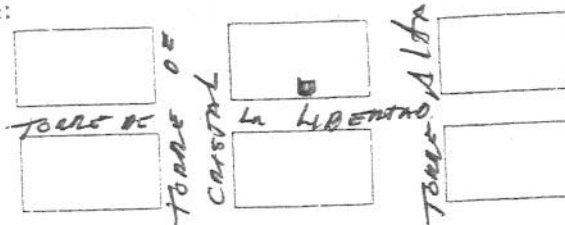
LIBERTAD 662 RESIDENC. LAS TORRES

el cual me constituí y cerciorándome por medio de la

señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes

fachada Blanca, 2 plantas, 2 ventanas, puerta metálica blanca.

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 8234543452

Fecha 05/09/2018

Notificador SILVESTRE RÍOS ANDRÉS

Diligencia ACUERDO PARA REUNITE

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- () está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() no existe el número () la calle es inexistente (X) habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio
() otros: DUE. EN ESTE DOMICILIO QUE NO ME VIVE EL C. Moisés Hector Ortega Mantinos y que no concuerda con la persona que se busca

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

- () credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir

Documento número Fecha de expedición

Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

Torreón, Coahuila, por el Sr. J. J. Ortiz, 1.77 mts. Estatua, Complejo Policial, 5-40 años de servicio

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. 0X7 06Y AGUA GAS

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 27 de SEPTIEMBRE de 2018. Hora 11:10

[Signature]

NOTIFICADOR - EJECUTOR

SILVESTRE RÍOS ANDRÉS



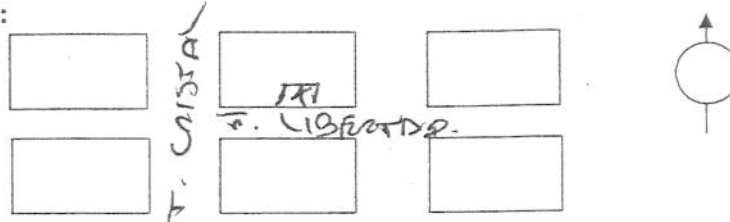
Coahuila

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con SANCHEZ AMADOR MARTIN en el domicilio ubicado en C. TORRE DE LA LIBERTAD # 862 el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes CASA HOSPEDAJE FACHADA BLANCA 2 PISOS PUERTA BLANCA METALICA

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito B234513452 Fecha 05-SEP-18 Notificador René Vázquez Caldera
Diligencia ACUERDO PARA REMATE.

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() no existe el número () la calle es inexistente (X) habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio
() otros: ESTE DOMICILIO ESTA HOSPEDADO POR OTRO PERSONA DE NOMBRE MOISES HECTOR ORTEGA MARTINEZ DICHO
Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal. CONOCER AL C. BUSCADO.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación
TEL. MORENO, CIUDA COMPLEJION REGULAR EDD. 52 AÑOS

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. OX 706 V AGUA GAS

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 11 de SEPTIEMBRE de 2018. Hora 11:08

René Vázquez Caldera
NOTIFICADOR - EJECUTOR